

El plan de ordenación de la Costa Brava

ha sido nuevamente estudiado en Gerona, en el transcurso de una segunda asamblea convocada por el Excmo. Señor Gobernador Civil

ANCORA

SAN FELIU DE GUIXOLS 18 DE DICIEMBRE DE 1952

El pasado mes de septiembre el Gobernador Civil D. Luis Mazo Mendo y el Presidente de la Diputación Provincial y del Fomento de Turismo, don Pedro Bretcha Galí, convocaron a los Alcaldes de la Costa Brava en el Ayuntamiento de Palafrugell, para darles a conocer unas normas que habían sido esbozadas por la Comisión Provincial de Ordenación Urbana para evitar la desnaturalización de esta privilegiada zona costera gerundense. En aquella reunión en la que se solicitó de los presentes que dieran cuenta, además, de cuantos puntos de importancia turística existían en sus demarcaciones, se les manifestó que las normas elaboradas serán enviadas a los pueblos afectados para el correspondiente estudio.

Después del tiempo prudencial transcurrido, fueron otra vez convocados los meritados Alcaldes en la Jefatura Provincial del Movimiento al objeto de que expusieran las observaciones o enmiendas que considerasen del caso en el articulado proyecto que les fué sometido a su examen, ante la Comisión Provincial de Ordenación Urbana, autora de las normas.

ASISTENTES A LA REUNION

La sesión, que tuvo lugar a las seis de la tarde y en ocasión de la reunión de aquel organismo ordenador, fué presidida por el Gobernador Civil, don Luis Mazo Mendo, al que acompañaban en la mesa el Presidente de la Diputación Provincial, don Pedro Bretcha Alcalde de Gerona, don Antonio Franquet, arquitecto señor Ros Vila; Alcalde de La Bisbal, señor Píera; Jefe de Sanidad, señor Orensanz, arquitecto municipal señor Gordillo; arquitectos señores Masramón, Bosch Reitzg, Margarit y Claret; don Joaquín Pla Cargol, y el secretario de la Junta, don Valeriano Simón.

En otros lugares asistieron el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, señor Díaz-Aguado; Ingeniero Jefe de Industria, señor Ordís; Delegado y Secretario de Información y Turismo, señores Noguera y Suñer, respectivamente; Secretario de la Junta Provincial de Turismo señor Descayre, señores Alcaldes, arquitectos y secretarios de los pueblos de la Costa

Brava y entre los cuales figuraba el de nuestra ciudad, don Roberto Palli, en compañía del Concejal Sr. Puig.

EMPIEZA LA ASAMBLEA

A las seis en punto de la tarde el señor Gobernador Civil declaró la reunión convertida en Asamblea y tras dar cuenta del objeto de la misma y exhortar a los presentes a tomar parte activa en el debate, cedió la palabra al miembro de la Comisión don Joaquín Pla Cargol, para que defendiera el proyecto de ordenación de la Costa Brava, quien lo hizo con atinadas razones y dando somera cuenta de las normas para proteger y defender y de las de reglamentación. También se refirió el señor Pla a las disposiciones que van a dictarse sobre los campamentos, que tanto arraigo han adquirido de un tiempo a esta parte.

ANIMADO DEBATE

Después se entró en período de debate que lo inició el señor Bordas, alcalde de Puerto de la Selva. El alcalde de Palafrugell, señor Hernández, solicitó la ampliación de la zona que se califica de interés, contestándole el señor Margarit que ello será objeto de estudio especial para cada población.

Después de unas prudentes palabras para resumir puntos

de vista, expuestas por el señor Gobernador Civil, el señor Margarit explicó que de acuerdo con las estadísticas efectuadas sobre el turismo, en este aspecto se obtuvieron más beneficios en Palafrugell, durante estos últimos años, que en las demás rentas peculiares de la población, cuales son las de industria, comercio, agricultura y servicios.

«Ello produjo una gran sorpresa—continuó el interpelante—y nos ha demostrado claramente que el turismo es una fuente de ingreso, no todo es poesía y exaltación de la belleza.»

INTERVIENE EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

A continuación intervino el Presidente de la Diputación, señor Bretcha, que pidió explicaciones y cambios de redacción en los artículos 14 (sobre la forma económica de los Ayuntamientos para indemnizar las zonas destinadas a aparcamiento) el 10 (referido a las zonas impropias para edificar, al lado de los senderos que dan al mar) el 15 (anchura de 8 metros en lugar de 16 desde el perfil de las carreteras), 17 (sobre las edificaciones de hoteles en el casco urbano y sus garajes anejos), el 19 (para impedir edificios en lugares que puedan ser obstáculo para ver los puntos de bellas panorámicas) y el 26 (para que se hagan responsables, junto a los

Ayuntamientos, a los arquitectos municipales, en cuanto a la aplicación de estas normas.

En el debate promovido por el señor Bretcha intervinieron los arquitectos señores Bosch, Margarit, Gordillo, Masramón y Claret; el Jefe de Obras Públicas, señor Díaz Aguado; el Alcalde de Rosas; el de Puerto de la Selva; el de la Escala; el de San Feliu de Guixols, y el señor Gobernador Civil que aclaró conceptos.

También el señor Bretcha preguntó si el nombramiento de delegados en las poblaciones para velar por los intereses turísticos, no significaba una merma de la autoridad municipal. A tal pregunta se adhirió con acertada exposición el señor Franquet.

HABLA EL GOBERNADOR CIVIL

El señor Mazo Mendo contestó en el sentido de que en un gran porcentaje serán los propios alcaldes los nombrados para tales menesteres, aunque ello no impedirá que si en la localidad respectiva existen personalidades de reconocida competencia y técnica en asuntos turísticos, a la par que amantes de las bellezas naturales y monumentales de su demarcación, sea nombrada delegada y enlace de la Comisión Provincial, pero siempre en el sentido de cooperar con el Ayuntamiento y ve-

lar por el cometido encomendado.

EL PROYECTO SEGUIRA SU TRAMITE

No presentándose otra intervención, por parte de los reunidos, el señor Bosch explicó que el proyecto será ahora aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación Urbana, con las pequeñas rectificaciones de redactados que habían sido adoptadas por la Asamblea y que se expondrá a información pública por el plazo de 30 días. Pasado este período y junto con las enmiendas que en forma se presentaren será elevado a la Comisión Superior, la que a su vez lo enviara al Ministerio de la Gobernación, para su aprobación definitiva. Desde aquel momento el ahora proyecto será ley y sus preceptos obligatorios, por lo que los señores Alcaldes deberán hacerlos cumplir.

Sin más a tratar sobre este asunto, fué levantada la sesión, por la Presidencia, a las nueve menos cuarto de la noche.

EL PLAN DE GERONA CAPITAL

A las nueve en punto quedó otra vez reunida la Comisión Provincial de Ordenación Urbana, con asistencia de los Alcaldes limítrofes de la capital que fueron convocados al efecto.

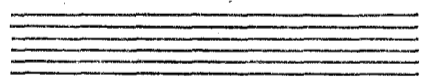
El presidente de la Ponencia técnica, arquitecto don José M. Ros Vila, informó amplia y detalladamente sobre el plan que la Comisión ha redactado con referencia a la ordenación urbana de Gerona.

Después de largas deliberaciones la Comisión acordó poner a información y exposición pública, por espacio de treinta días el plan de ordenación redactado.

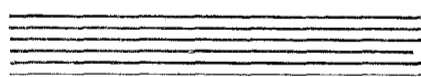
A las 10 de la noche se levantó definitivamente la sesión, cuyos estudios preliminares habían dado comienzo a las cuatro de la tarde.

En el despacho del Jefe provincial, donde se celebraron las indicadas reuniones, fueron expuestos unos carteles sobre planes generales de comunicaciones y servicios de la provincia.

Al empezar la sesión plenaria, el secretario señor Simón leyó el acta de la reunión anterior, que fué aprobada por unanimidad.



Simón



En la noche del martes, día nueve, y cuando nuestra edición anterior estaba a punto de salir de máquina, se reunía en Gerona una importante Asamblea para discutir en plan de la más auténtica comprensión las normas que en un próximo futuro van a regular y ordenar todas las actividades urbanísticas de la Costa Brava.

Saben nuestros lectores como desde estas páginas hemos venido denunciando y criticando todos los atropellos que en esta Costa se han ido cometiendo, abusando en la mayoría de los casos de unos derechos de propiedad mal entendidos y atentando, en otros, las soberbias dignidades del paisaje.

Por eso, enorme fué nuestro júbilo, cuando a través de lo tratado en la Asamblea preliminar de Palafrugell en el pasado verano, nos fué dado a conocer ese proyecto de ley que, bajo la particular iniciativa de nuestra primera Autoridad Civil de la Provincia, viene pacientemente elaborando la Comisión Superior de Ordenación Urbana con un celo digno del más alto encomio.

Decíamos entonces que, tanto o más que

el proyecto en sí, nos alegraba la manifestación de saber que, a partir de aquel entonces, contábamos con el firme propósito de dar fin a esa libertad anarquizante, autora de tantas anomalías y atropellos.

Y cuando el martes de la pasada semana recibió ANCORA aviso telefónico con amable invitación de asistir a la nueva conferencia, entendimos que tal llamada se nos hacía para que fuéramos testigos de un hecho contundente, como luego los actos se encargaron de demostrar en el transcurso de la Asamblea.

Nuestra falta de espacio nos obliga hoy a dar cuenta escueta de lo que fué la sesión, sin poder entrar en el detalle y comentario de los sabrosos artículos que componen el proyecto. En ediciones sucesivas iremos dando cuenta de la magnitud que caracteriza a esta ambición, cifra y modelo de ambiciones, y que antes de ser presentada a la sanción definitiva del Estado, será en breve sometida a la información pública, para que cuantos así lo estimen puedan hacer sentir su palabra.